



H. Puebla de Z. a 02 de diciembre de 2011

APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EL AJUSTE DE DIVERSOS PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS ORDINARIO Y ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2010 Y 2011 Y DE LOS INFORMES DE GASTO DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2011.

El Órgano Máximo de Dirección del Instituto Electoral del Estado, aprobó ampliar los plazos contenidos en diversos artículos del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado correspondientes a la fiscalización de los informes trimestrales y anuales de gastos ordinario y acceso equitativo a los medios de comunicación correspondientes a los años 2010 y 2011, así como los relativos al gasto de campaña del Proceso Electoral Extraordinario de este año, presentados por los partidos políticos y la coalición registrada.

Esta decisión fue motivada en el hecho de que las ampliaciones de plazos solicitadas por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación resultan necesarias para que el procedimiento de fiscalización se desarrolle de manera regular, cohesionada y sin interrupciones.

La ampliación de plazo fue autorizada por treinta y cinco días hábiles, computados a partir del día de hoy, en el que fue aprobado el Acuerdo respectivo.

A T E N T A M E N T E
Coordinación de Comunicación Social
Tel: 3 03 11 01